

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**267**      *INSTITUTO EJ, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el 3 de enero de 2019 la Junta General Extraordinaria y Universal de "INSTITUTO EJ, S.A." acordó por unanimidad reducir el capital social en 221.168 euros, mediante la amortización de 368 acciones, con la finalidad de restituir el valor de aportaciones a un socio.

Como consecuencia, el capital social queda fijado en 870.849 euros, representado por 1.449 acciones nominativas de 601 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La amortización de las acciones determinó la reenumeración de las existentes y la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos.

Asimismo, en la citada Junta General de 3 de enero de 2019 "INSTITUTO EJ, S.A." acordó por unanimidad reducir nuevamente el capital social en 221.168 euros, mediante la amortización de 368 acciones, con la finalidad también de restituir el valor de aportaciones a otro socio.

Como resultado de ello, el capital social queda finalmente fijado en 649.681 euros, representado por 1.081 acciones nominativas de 601 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La amortización de las acciones determinó la consiguiente nueva modificación del artículo 6º de los Estatutos.

El plazo de ejecución de ambas reducciones de capital será de un mes, contado a partir de la finalización del plazo de oposición de los acreedores regulado en los artículos 334, 336 y 337 LSC.

Se reconoce a los acreedores el derecho a oponerse a las reducciones de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 336 LSC.

Barcelona, 17 de enero de 2019.- Administrador Único, Juan Carlos Piqué Hernández.

ID: A190003240-1